



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 16 ABR 2019

Res. DECECO N° 244-19

Expte. N° 6198/19

VISTO:

La Nota de fs. 1 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Sr. Coordinador TIC de esta Facultad, solicita la contratación del Lic. CLAUDIO IVÁN BARRIOS; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Barrios trabajará exclusivamente en el Desarrollo y Puesta en Producción de la nueva página web de la Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

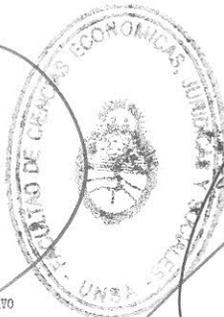
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Lic. CLAUDIO IVÁN BARRIOS, D.N.I. N° 31.746.846, a partir del día 8 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2019, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida de Recursos Propios de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Coordinador TIC de esta Facultad y a la Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, publíquese y archívese.
E.E.A. /M.S.S

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa